ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOUTHAMERICANTOURS GALAPAGOS S.A.

Reunida el 10 de abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de abril de 2017, a las 11h00, en la Av. Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, de la ciudad de Quito se reúnen los Accionistas de la compañía SOUTHAMERICANTOURS GALAPAGOS S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US\$	Número de Acciones	Porcentaje %
SOUTH AMERICAN TOURS SOUTHTOURSA S.A. Representado por: Judith Bauer Gerente General	392,00	392	49%
CARLA JASMINA LARREA CHAVEZ	408,00	408	51%
Total	800,00	800,00	100%

Por decisión de los Accionistas actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señorita Ibeth Cecilia Pazmiño Moya. Actúa como Secretaria conforme lo establecido en los estatutos, la señora Judith Bauer.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas de común acuerdo se constituyen en Junta General Accionistas con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
- 3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 4. Conocimiento y resolución de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2017.
- 5. Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2016

La Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1. Aprobar el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 solicita su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$156.262,07 y unos costos y gastos de US\$153.942,44 dejando como resultado una utilidad contable equivalente a US\$1.971,69. El gasto por participación trabajadores es US\$ 347,94 y no se encuentra obligado al pago de Impuesto a la Renta. Dejando como utilidad disponible US\$1.971,69.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por sentirse suficientemente informados resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. Aprobar el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y resolución de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2017.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio 2017.

Los Accionistas proceden a deliberar y mocionan la elección de Nelson Leonardo Morales Yánez como Comisario Principal y Kevin Andrés Sánchez Campaña como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2017.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- **4.1. Nombrar** como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2017 al señor Nelson Leonardo Morales Yánez.
- **4.2. Nombrar** como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2017 al señor Kevin Andrés Sánchez Campaña.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que conforme lo discutido en el segundo punto del orden del día, la compañía por el ejercicio 2016 obtuvo como utilidad disponible a repartir para los accionistas por US\$1.971,69.

Los Accionistas indican que no se encuentran interesados en repartir ese dinero y sugieren que se lo conserve en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

5.1. REGISTRAR los resultados del ejercicio 2016 por un valor equivalente a US\$1.971,69 en la cuenta Utilidades Acumuladas.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc pide a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 12h30 se levanta la sesión.

Ibeth Cecilia Pazmiño Moya

Presidente Ad-hoc de la Junta

Carla Jasmina Larrea Chávez

Accionista

Secretaria de la Junta

SOUTH AMERICAN TOURS SOUTHTOURSA S.A.

Representada por: Judith Bauer Gerente General

Accionista